

**AVISO**

**NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES**

**INDIVIDUALIZACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**MSU GREEN ENERGY S.A.U.**

De los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023 presentados por la Sociedad del rubro, surge un patrimonio neto negativo de \$ 14.439.253.656.

Por su parte, el Auditor en su informe sobre dichos estados financieros incluye un párrafo de énfasis, sin modificar su opinión sobre los mismos, con relación a la situación antes descripta y por ende al encuadre de la Sociedad en las disposiciones del inciso 5 del artículo N° 94 y N° 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los cuales determinan la causal de disolución de la Sociedad por pérdida del capital social y la reducción obligatoria de capital, respectivamente, mencionando que la asamblea de accionistas que los considere deberá resolver al respecto.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto la negociación de los valores de MSU Green Energy S.A.U. con Advertencias Especiales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 inciso f), en su remisión al inciso d), del Reglamento de Listado y la individualización de la Sociedad con el código N° 1 d), conforme a lo previsto en las Disposiciones Complementarias al citado Reglamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2024

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.

a.r./a.g.